

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 125-2024-CU-UCH

Los Olivos, 30 de diciembre de 2024

VISTOS:

Visto la Ley Universitaria N° 30220, la Ley N° 31520, el Estatuto de la Universidad de Ciencias y Humanidades, el Acta de la sesión de la Asamblea General de Asociados de fecha 27 de diciembre de 2024, el Acta del Consejo Universitario de fecha 30 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de noviembre del 2017 se otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades, después del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad;

Que, la Ley N° 30220 artículo 8.2 señala "De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo.";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley N° 30220 "Todas las universidades cuentan obligatoriamente con un Vicerrector Académico. (...). Sus atribuciones y funciones se establecen en el Estatuto de la universidad. (...)";

Que, la Ley N° 31520 restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú y, al amparo de lo prescrito en la precitada ley y los estatutos de la Universidad y, en el marco del aseguramiento de la calidad educativa y de las condiciones básicas de calidad, la Universidad ejecuta acorde con sus necesidades las acciones académicas;

Que, el artículo 32° inciso k) del Estatuto de la Universidad precisa que la Asamblea de Asociados en sesión extraordinaria tiene como función "Designar al Rector, Vicerrector, Decanos, ... y cualquier otro cargo de dirección y/o jefatura (...);

Que, los miembros de la Asamblea General de Asociados en sesión de fecha 27 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la necesidad de suplir los cargos de Vicerrector Académico y Director de Investigación; acordaron **DESIGNAR** a las siguientes autoridades

- Dr. GUSTAVO MARINO VILLAR MAYUNTUPA identificado con DNI N° 09669736 como VICERRECTOR ACADÉMICO encargado de la Universidad de Ciencias y Humanidades, por el periodo comprendido entre el 02 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025, y
- Mg. JULIO MENDEZ NINA identificado con DNI N° 08149398 como Director de Investigación de la Universidad de Ciencias y Humanidades, cargo que ejercerá a partir del 02 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025;

Que, los miembros de la Asamblea General de Asociados encargaron al Consejo Universitario la oficialización de lo acordado mediante resolución;

Que, los miembros del Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024 en cumplimiento de lo encargado por la Asamblea General de Asociados, procedieron con la oficialización de los acuerdos tomados por los miembros de la Asamblea General de Asociados;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 125-2024-CU-UCH

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. OFICILIZAR LA DESIGNACIÓN DE LAS SIGUIENTES AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

- **Dr. GUSTAVO MARINO VILLAR MAYUNTUPA** identificado con DNI N° 09669736 como VICERRECTOR ACADÉMICO encargado de la Universidad de Ciencias y Humanidades.
- **Mg. JULIO MENDEZ NINA** identificado con DNI N° 08149398 como Director de Investigación de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Artículo 2°. – ESTABLECER que las funciones de las autoridades designadas previamente, se ejercerán a partir del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025; con los derechos y responsabilidades que la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad reconocen a su investidura.

Artículo 3°. - DAR a conocer a las dependencias académicas y administrativas los alcances de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese

Mg. Carlos Rubén Canchomanes Bravo
Secretario General



Dr. Alfredo José Pipa Carhuapoma
Rector

